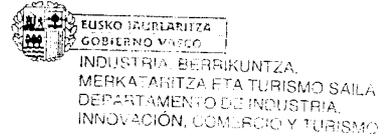


**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



2010 A.P.I. 08  
ABR. 08

**ACTA DE INSPECCIÓN**

Erregistro Ordekor Nazionala  
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 323445	Zk.

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 23 de febrero de 2010 en la Empresa ALFA INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN, A.I.E., sita en [REDACTED] en el término municipal de Eibar (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía industrial).
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 30 de enero de 1989.
- \* **Fecha de autorización de última modificación (MO-2):** 12 de junio de 2008.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor externo de la instalación radiactiva y D. [REDACTED] Operador, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

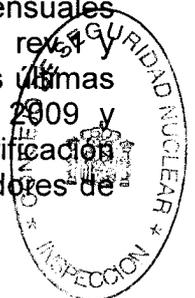
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultó que:



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

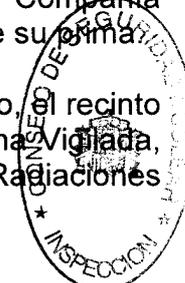
- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
  - \* Equipo de rayos X, compuesto por una cabina blindada marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 04.17, que incorpora un generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 161704 el cual alimenta un tubo de rayos X [REDACTED] modelo [REDACTED] 225/21, con nº de serie 56-1104, de 225 kV y 7,1 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- El equipo radiactivo ha sido revisado el 8 de octubre de 2009 por la empresa [REDACTED] s.r.l. según informe de verificación mostrado a la inspección.
- Se manifiesta a la inspección que con frecuencia semanal el personal de la instalación, y al menos mensualmente el supervisor, verifican los sistemas de seguridad, señalización de la cabina blindada y realizan vigilancia radiológica ambiental en el entorno próximo de la cabina.
- En la instalación se dispone de un equipo detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 16.687 calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] el 22 de enero de 2010 y otro marca [REDACTED] mod [REDACTED] n/s 19.111 calibrado en origen el 26 de enero de 2010.
- Ambos detectores están incluidos en el plan general de calibración de la empresa con una frecuencia bienal.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] [REDACTED] profesional externo de la empresa [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor para instalaciones radiactivas de radiografía industrial con rayos X válida hasta el año 2012, quien además compagina la supervisión de esta instalación con la de la IRA/2909, [REDACTED] [REDACTED] de Mungia.
- Se comprueba que en el Diario de Operación existen registros mensuales realizados a partir del procedimiento interno IT-ND-RT-007. DC/DEND. rev. 1 y registros semestrales de las revisiones efectuadas por el supervisor. Las últimas revisiones semestral son de fechas 8 de abril y 5 de octubre de 2009 y consistieron en medición de tasas de dosis en el exterior del equipo, verificación de seguridades y comprobación de señales, luces señalizadoras, pulsadores de emergencia y fines de carrera; asimismo,.



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- El equipo de rayos X es manejado por D. [REDACTED] y D. [REDACTED]. El primero posee licencia de operador válida hasta el 14 de septiembre de 2011 y el segundo, con licencia caducada en julio de 2009, solicitó su renovación el 20 de noviembre de 2009.
- Se manifiesta a la inspección que únicamente los dos operadores y el supervisor operan con el equipo de rayos X, y que la relación de personal potencialmente expuesto se completa con D. [REDACTED] inspector por líquidos penetrantes que trabaja en el local contiguo y D. [REDACTED] ayudante.
- El control dosimétrico del personal expuesto se realiza mediante sendos dosímetros personales termoluminiscentes para los dos operadores, supervisor, ayudante e inspector de penetrantes, más un dosímetro de área, leídos mensualmente por el [REDACTED]. Están disponibles en la instalación los historiales dosimétricos de estas personas, actualizados hasta el mes de diciembre de 2009 y no presentan valores distintos del fondo radiológico.
- Se han efectuado reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes en el [REDACTED] en febrero de 2009 a los dos operadores y el 1 de febrero de 2009 al supervisor en el Centro Médico Sociedad de Prevención [REDACTED] con resultados de apto.
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación radiactiva conoce y cumple lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, copia de los cuales está disponible junto al equipo. El 16 de febrero de 2009 el supervisor impartió una jornada de formación a los dos operadores sobre ambos documentos según procedimiento interno P.RAD.RX-1.
- Existe un Diario de Operación en el cual diariamente se anotan la tensión e intensidad de trabajo, nº de exposiciones, operador implicado, tiempo de exposición, acciones formativas, cambios de personal y revisiones del equipo.
- Para la cobertura del riesgo que por daños nucleares pudieran originarse se dispone de póliza de seguros nº [REDACTED] con la Compañía [REDACTED], manifestándose estar al corriente del pago de su prima.
- La cabina de rayos X está clasificada como Zona de Acceso Prohibido, el recinto la alberga la cabina como Zona Controlada y su antesala como Zona Vigilada, según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

ionizantes, y los tres señalizados de acuerdo con la norma UNE 73.302 y en su proximidad hay extintores contra incendios.

- 
- La puerta de la cabina dispone de un enclavamiento de forma que su apertura interrumpe el funcionamiento del equipo, un pulsador de emergencia en el panel de control y otro en el interior de cabina, y existe una luz naranja destellante que indica la emisión de radiación por el equipo.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo funcionando a 190 kV y 8 mA no se observaron valores distintos del fondo radiológico en su exterior, se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de seguridad de la puerta e interruptor de emergencia exterior.

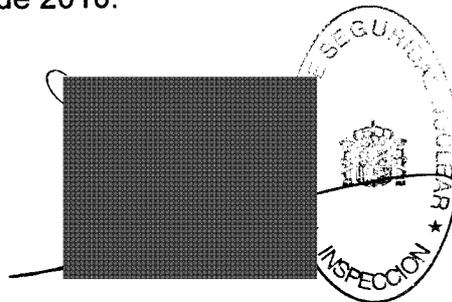


**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 18 de marzo de 2010.



Fdo.: [Redacted]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ..... EIBAR ..... , a 29 de MARZO ..... de 2010.

Fdo.: [Redacted]

Puesto o Cargo ..... OPERADOR .....